



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 114/24.- PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.890; 1.891 y 1.892.-

Departamento Ejecutivo, 17 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 15 de Mayo de 2024, la Ordenanza N° 1.890 “*Ratificando Contratación Directa a Juan Antonio Franco*”; la Ordenanza N° 1.891 “*Ratificando Decreto N° 104/24 – Aprobando Convenios de los Suscriptores del Programa Círculo Cerrado de Viviendas Municipales*”, y Ordenanza N° 1.892 “*Modificando Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024*”, comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día 16 de Mayo del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.890 sancionada por el Concejo Deliberante el día 15 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 16 de Mayo de 2024.-

ARTICULO 2°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.891 sancionada por el Concejo Deliberante el día 15 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 16 de Mayo de 2024.-

ARTICULO 3°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.892 sancionada por el Concejo Deliberante el día 15 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 16 de Mayo de 2024.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar